

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3449 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 30/2016 en el que figura como concursado/a BEDISAN 2013, S.L., CIF B75099689, se ha dictado el 21/01/2016 auto que declara el concurso y su conclusión y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 22 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002695-1